

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 238.317/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 123/78 realizada con el objeto de adquirir treinta (30) faroles a gas de garrafa, solicitados por la Mayordomía dependiente de la citada Dirección; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17 y 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 123/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a / continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON UN MIL CIENTO SESENTA (\$ 1.001.160.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "PEDERNERA S.R.L." por la provisión del renglón nro. 1 -por 7 menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de PESOS: DOSCIEN TOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN TO SESENTA.....

| | |
|---------|------------|
| \$ | 257.160.-- |
| Dto. 4% | p.p. 8 d. |



////////////////////////////////////

-a "DAVID VINOGR" por la provi-
sion del renglon nro. 2 -por
menor precio- de acuerdo a /
su presupuesto de fs. 11 y /
por el importe total de PESOS:
SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
MIL.....

.....\$ 744.000.--
Dto. 1% p.p. 10 d.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras
Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto Ge-
neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Admi-
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE DE
JUSTICIA DE LA NACION